



Asamblea General

Distr. general
15 de septiembre de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones
Tema 103 del programa provisional*
**Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación
en la región del Mediterráneo**

Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo

Informe del Secretario General

Adición**

Índice

	<i>Página</i>
III. Respuesta recibida de la Unión Europea.....	2

* [A/70/150](#).

** La información contenida en la adición se recibió una vez concluido el plazo de presentación del informe principal.



III. Respuesta recibida de la Unión Europea

[Original: inglés]
[11 de septiembre de 2015]

En respuesta a la solicitud, la Unión Europea presenta la siguiente respuesta, que complementa a la que proporcionó en relación con la resolución 69/29 de la Asamblea General:

La Unión Europea y sus Estados miembros están trabajando en la reforma de las instituciones de seguridad de sus vecinos meridionales, incluida la región del Mediterráneo, apoyando el establecimiento de unos sectores de la seguridad más transparentes y responsables y con mayores controles democráticos.

En particular, la Unión Europea y sus Estados miembros participan en misiones de gestión de las fronteras, supervisión y asesoramiento y apoyo en varios países, incluidas la Misión de Asistencia Fronteriza de la Unión Europea en Libia, la Misión de Asistencia Fronteriza de la Unión Europea en Rafah y la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos en Palestina¹. Estas misiones, puestas en marcha en el contexto de la Política Común de Seguridad y Defensa, se llevan a cabo en el marco de la acción integral de la Unión Europea, en particular los programas a largo plazo destinados a desarrollar la capacidad y allanar el camino a las reformas institucionales.

En Túnez, expertos europeos realizaron una revisión por pares de la policía a fin de que sirviera de base para definir las orientaciones estratégicas nacionales. La Unión Europea también está apoyando el desarrollo de una capacidad nacional para la seguridad y la estabilización en el Líbano. En los márgenes de la región, la Unión Europea participa en las operaciones de la Política Común de Seguridad y Defensa en Malí y la República Centroafricana.

Además, se están logrando avances en la cooperación regional sobre cuestiones de seguridad, especialmente con la Liga de los Estados Árabes (LEA). En el marco de las relaciones con esta organización, entre otros ámbitos de actividad, la Unión Europea y sus Estados miembros han financiado el establecimiento de la sala de situación de la LEA en El Cairo y siguen prestando asistencia a la LEA en el desarrollo de su propio sistema de respuesta a la crisis y de su capacidad en este aspecto mediante una serie de talleres, seminarios y visitas de estudio, que abarcan varios temas, como la evaluación de las necesidades en las situaciones posteriores a los conflictos o en caso de desastre, la formación diplomática y los contactos con institutos de estudio de seguridad y defensa. Más recientemente, el establecimiento de un diálogo estratégico con la LEA ha sido otro paso importante en la colaboración.

El Coordinador de la Unión Europea para la Lucha contra el Terrorismo mantiene un contacto fluido con todos los países de la región y colabora con ellos en los aspectos jurídicos relativos a la lucha contra el terrorismo y los combatientes extranjeros. La situación de la seguridad en la región sigue estando estrechamente vinculada a su desarrollo político, social y económico. Solo un enfoque integral y unas reformas exhaustivas pueden restablecer la estabilidad a largo plazo. El único

¹ Esta designación no debe interpretarse como un reconocimiento del Estado de Palestina y se entenderá sin perjuicio de las posiciones individuales de los Estados Miembros sobre este tema.

método para lograr resultados duraderos es el diálogo inclusivo. La Unión Europea y sus Estados miembros están dispuestos a ayudar a la región a mejorar su capacidad para hacer frente a las amenazas contra la seguridad. La Unión Europea y sus Estados miembros desean trabajar en esta esfera y tienen interés en hacerlo, tanto por medio de sus contactos bilaterales como mediante la cooperación con la LEA. No obstante, esa ayuda solo puede prestarse cuando los asociados la soliciten y depende de la voluntad de estos.
